



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

429

Ushuaia, 23 de abril del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-23473-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa referente a la adquisición de alimento para canes dependientes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, de este Ministerio.

Que mediante Resolución J.P. N° 109/24, se autorizó la convocatoria a Contratación Directa N° 02/2024, RAF 566, C.J.UO. 1.4.29, según jurisdiccional de compras vigente.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe de Recomendación obrante a orden N° 31, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa a favor de la firma PISTOLA LILIAN ELISABET, C.U.I.T. N°: 27-16250434-2, por la oferta presentada para los renglones N° 01 y 02, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 7.997.650,00), por ajustarse a lo requerido en el Formulario de Cotización, no resultando ser inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso “I”; y Ley Provincial N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23, y Resolución M.E N° 148/24, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, inciso a) Contratación Directa por compulsión abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley Provincial N° 1511 y el

///...2

M.J.G.
L.K.G.
H.E.B.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Decreto Provincial N° 3119/23.

Por ello:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa abreviada N° 02/2024, RAF 566, C.J.UO. 1.04.29; para la adquisición de alimento para canes dependientes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, de este Ministerio, a favor de la firma PISTOLA LILIAN ELISABET, C.U.I.T. N°: 27-16250434-2, por la oferta presentada para los renglones N° 01 y 02, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 7.997.650,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.J.G. N° **429** /2024.-

M.J.G.
V.M.P.
H.E.B.

TITA
Paulo
Agustin

Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin